ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO CONTRACTUAL.

El Instituto Distrital de las Artes- IDARTES en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, cuyo sitio web es www.contratos.gov.co, procede a dejar constancia de la elaboración del estudio del sector del presente proceso de selección, con el fin de establecer una consulta de precios en el mercado y conocer las características principales del sector objeto del presente proceso de selección, que permita analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y ventajosas para la entidad.

ANÁLISIS DEL MERCADO

Se considera que para la ejecución del objeto contractual se acude al sector conformado por personas jurídicas identificadas con los códigos UNSPSC: 93141700 – Cultura, 93141701 – Organizaciones de eventos culturales, 93141702 – Servicios de promoción cultural, 93141703 – Servicios relacionados con el arte y 93141514 – Servicios socioculturales.

Colombia Compra Eficiente — Agencia Nacional de Contratación Pública

Aumentar el contraste | 321 | UTC -5 11:18:46 IDARTES

Procesos | Contratos | Proveedores | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Pliegos**

En análisis
REF: IDARTES-COT. 021-2024-S. ARTES.

Solicitud de información a los Proveedores

UC:OFICINA ASESORA JURÍDICA IDARTES Equipo:ESTUDIOS DE MERCADO / 7/02/2024 2:17 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

00 : 00 : 00
HORAS MINS SEG

Volver

Cancelar proceso | Opciones

Información general | Configuración | Cuestionario | Documentos del Proceso | Proveedores

Información general

Volver al principio

Información general

Número del proceso	IDARTES-COT. 021-2024-S. ARTES.
Nombre	Proyecto El Castillo de las Artes
Descripción	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES- en la realización de acciones de creación, formación, circulación y apropiación de diferentes procesos artísticos comunitarios, que permitan seguir consolidando al Castillo de las Artes como un proyecto social y económico desde las artes, la cultura y la memoria, donde las ciudadanías, las poblaciones y los sectores sociales son protagonistas de sus propias historias, estéticas
Relacionar con otro proceso	○ Sí ◉ No
ID técnico	CO1.BDOS.5601253

Comprador: IDARTES — Compradores / Proveedores

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	93141700 - Cultura
Lista adicional de códigos UNSPSC	93141701 - Organizaciones de eventos culturales 93141702 - Servicios de promoción cultural 93141703 - Servicios relacionados con el arte 93141514 - Servicios socioculturales

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	○ Sí ◉ No	
Motivo de no tener adquisiciones asociadas existentes:	No se requiere asociar al PAA	cristian.garcia.idartes 7/02/2024 2:23 PM *(UTC -5 horas)*

Información del contrato

Duración del contrato	10 Meses
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Así las cosas, y a efectos de definir el presupuesto de la contratación se publicó el día 07 de febrero de 2024 el evento de cotización en la plataforma transaccional SECOP II con el consecutivo **IDARTES-COT. 021-2024-S. ARTES.** Bajo el título "Proyecto El Castillo de las Artes", fijando como fecha límite para aclaraciones el 08 de febrero de 2024 y para recibir cotizaciones el 14 de febrero de 2024 a las 17:00 p.m., siendo ésta solicitud acorde con la necesidad que la entidad requiere satisfacer, en este caso: ***"Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES- en la realización de acciones de creación, formación, circulación y apropiación de diferentes procesos artísticos comunitarios, que permitan seguir consolidando al Castillo de las Artes como un proyecto social y económico desde las artes, la cultura y la memoria, donde las ciudadanías, las poblaciones y los sectores sociales son protagonistas de sus propias historias, estéticas",*** de conformidad con los lineamientos definidos por la entidad.



Vencido el plazo para la recepción de cotizaciones por parte de los proveedores del sector inscritos en la plataforma transaccional SECOP II; se evidenció que la invitación llegó a (1438) proveedores, de los cuales (3) manifestaron interés por participar y estos mismos presentaron las siguientes cotizaciones:

PROVEEDOR	NIT/CÉDULA	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	OFERTA
FUNDACION ARTERIA	900086964	NELLY ROCÍO PEÑARANDA RODRÍGUEZ	Calle 29 Nº 6-94	info@fundacionarteria.org	3106386108	$181.700.000
CORPORACION TOPOFILIA	830089648	JULIE ALEXANDRA CORTES BAUTISTA	Calle 29 No 4-24	topofilia@gmail.com	5725722	$131.100.000
CORPORACIÓN RED DE ARTISTAS JÓVENES URBANOS TIVA JAM	900375447	DIEGO ALEJANDRO AGUILAR VARGAS	Carrera 70g 74 63	informacion@tivajam.com	3004863766	$128.000.000

Imagen No. 1 FUNDACION ARTERIA

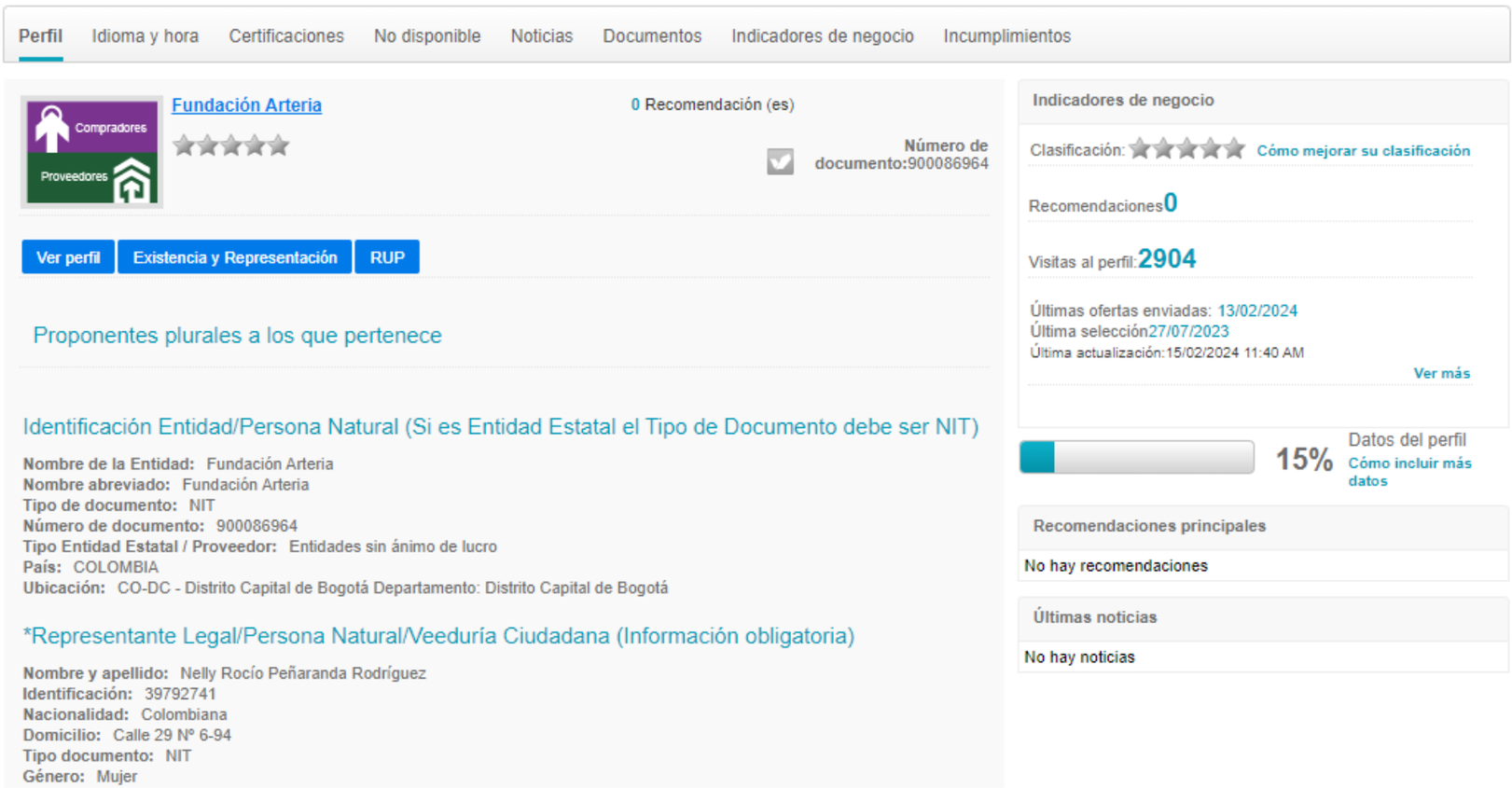


Imagen No 2. CORPORACION TOPOFILIA

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Indicadores de negocio | Incumplimientos

CORPORACION TOPOFILIA
Servicios comunitarios y sociales

0 Recomendación (es)

Número de documento:830089648

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

CONSORCIO SAGRADO CORAZÓN

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: CORPORACION TOPOFILIA
Nombre abreviado: CORPORACION TOPOFILIA
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 830089648
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Corporaciones
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-DC - Distrito Capital de Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: JULIE ALEXANDRA CORTES BAUTISTA
Identificación: 53002321
Nacionalidad: COLOMBIANA
Domicilio: Calle 29 No 4-24 (101)
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
Género: Mujer

Indicadores de negocio

Clasificación: Cómo mejorar su clasificación

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 1304

Últimas ofertas enviadas: 14/02/2024
Última selección 9/06/2023
Última actualización: 15/02/2024 11:41 AM

Ver más

20% Datos del perfil
Cómo incluir más datos

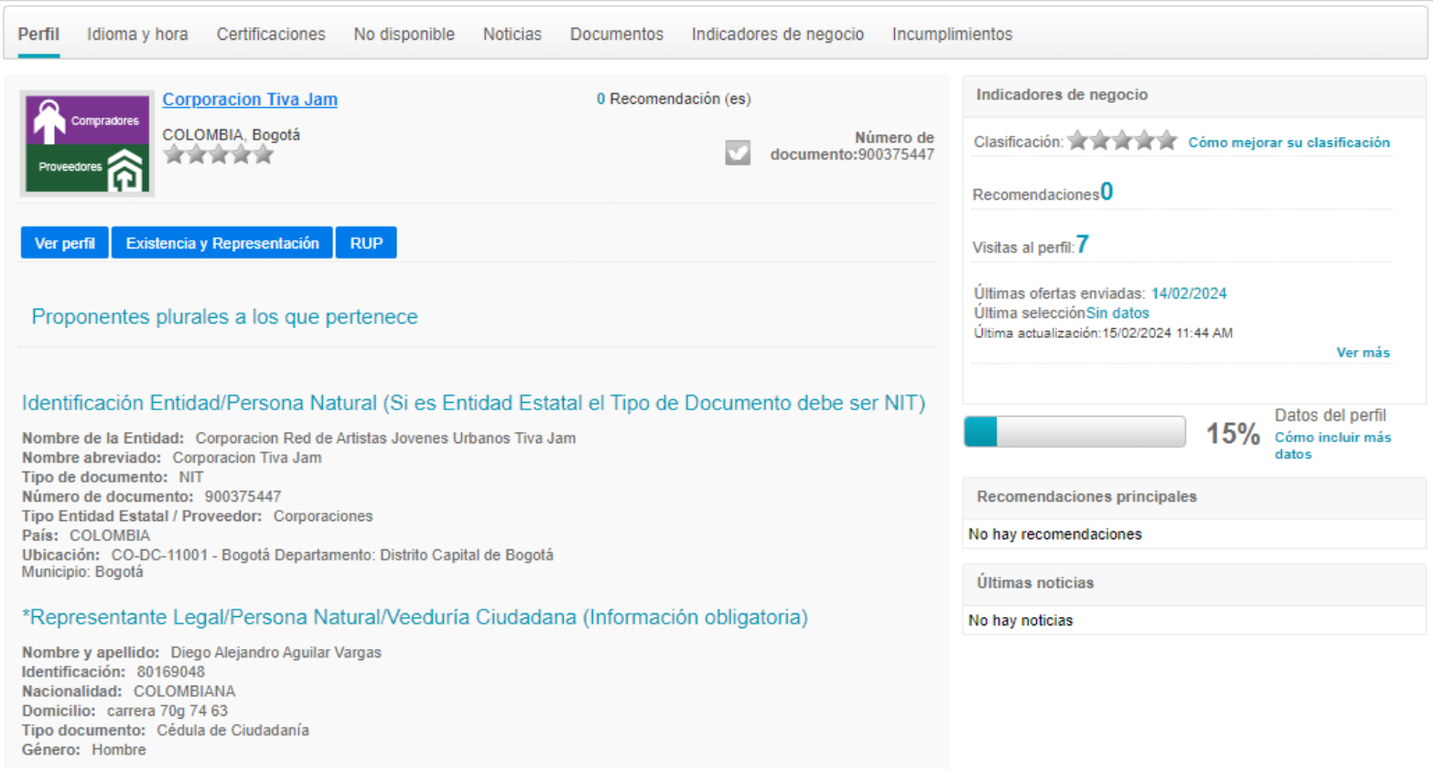
Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

Imagen No 3. CORPORACIÓN RED DE ARTISTAS JÓVENES URBANOS TIVA JAM



Para determinar el presupuesto de la contratación se tuvo en cuenta la información que se pudo obtener de las cotizaciones presentadas por los proveedores en mención, acorde con la necesidad indicada en el proceso **IDARTES-COT. 021-2024-S. ARTES.**

De acuerdo con la información obtenida se tienen los precios por unidad solicitados, los cuales permiten hacer el estudio del sector que contempla el correspondiente estudio de mercado que soportará los estudios previos en que los se justifique la necesidad que se pretende satisfacer.

- **ASPECTOS ECONÓMICOS**:

La importancia de los sectores económicos radica en lo indispensable que son cada uno de ellos, ya que trabajan en conjunto para así poder satisfacer las demandas sociales y también en el gran aporte al desarrollo y crecimiento económico en general. Por ende, la producción eficaz de una sociedad y su cantidad de empleos dependerá del desarrollo de cada uno de los sectores económicos, que estén bien estructurados y que se utilicen de manera correcta.

La Economía en Colombia, se estructura en tres grandes sectores que a su vez agrupan actividades especializadas e independientes. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. En la economía clásica se encuentra dividida en tres sectores: primario, secundario y terciario, este último siendo relevante para el presente análisis toda vez que, los procesos de formación en traducción literaria se enmarcan en el sector terciario de la mencionada economía colombiana.

El sector terciario, es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte, más conocido como el sector de los servicios. Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas, Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las **artes** y la **cultura**.)

El sector cultural es un amplio espectro que abarca desde industrias culturales, economía naranja, promoción de la lectura, archivos, bibliotecas, museos, infraestructura cultural, hasta ámbitos artísticos y patrimoniales como la defensa de la diversidad cultural, etnolingüística y la protección del patrimonio cultural material e inmaterial del país.

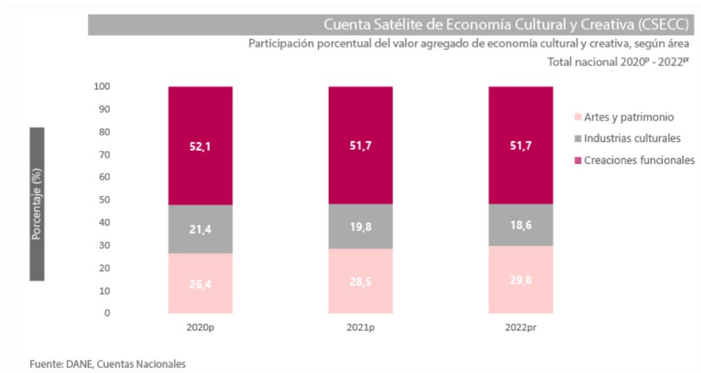
El año 2023 fue testigo de avances significativos en el ámbito cultural, aunque persisten desafíos sustanciales. Un trabajo colaborativo entre el gobierno a través de sus distintos ministerios y los procesos organizativos del sector permitiría que Colombia avance hacia un futuro donde la cultura sea un pilar fundamental para el desarrollo sostenible, la cohesión social y la construcción de paz. En este último punto, como herramienta para las actuales mesas negociación y como parte de futuros procesos de reincorporación.

El camino hacia la cultura en el 2024 debe ser inclusivo, con perspectivas críticas y estrategias bien definidas. Solo así podrá ser una oportunidad para consolidar los logros alcanzados y abordar con determinación los desafíos que yacen en el horizonte cultural de Colombia, pero que necesitan un gobierno con visión.

Así las cosas, este sector es de relevancia para el presente análisis, toda vez que actividades tales como: Acciones de circulación, apropiación, formación y participación de los diferentes sectores sociales que han consolidado los procesos artísticos y comunitarios en el Castillo de las Artes, actividades que se realizan desde las artes, la cultura y la memoria se enmarcan en él.

De acuerdo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte la población ocupada en el sector cultural y creativo en el trimestre enero-marzo de 2023 aumentó de 127 mil ocupados a 171 mil, respecto al mismo periodo en 2022. Las actividades relacionadas con Industrias Culturales presentaron una variación positiva del 15,5%. Se presentó una disminución en la brecha de 0.5 p.p.

La cuenta de producción de la Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC), permite medir el valor agregado generado en el proceso productivo de las actividades económicas asociadas a la cultura y la economía creativa, agrupadas en tres áreas: artes y patrimonio, industrias culturales y creaciones funcionales.



Cuando hablamos del sector cultura estamos haciendo referencia a varias cosas a la vez: a la actividad propiamente dicha y a los sujetos que las desarrollan, (empresas e industrias culturales) o que las disfrutan (el público), a los actores públicos que intervienen sobre las mismas (administraciones, legisladores, entes públicos diversos, etc.) y a la problemática que suscita cada uno de los mercados específicos sobre los que se asientan las actividades culturales que se desarrollan y los bienes culturales que se encuentran afectados.

De ello se colige que no puede disociarse la expresión sector cultural de términos tales como bienes culturales, mercados de la cultura, industrias y empresas culturales, sectores administrativos culturales, etc. Por ello, ha de entenderse que, a pesar de tener un origen nítidamente económico, al hablar de sectores culturales estamos refiriéndonos a una realidad mucho más compleja, que supera la mera lectura económica al incorporarse a ella aspectos politológicos, sociológicos, jurídico-administrativos o internacionales. Sectores, por lo tanto, que por referirse a una realidad que, como la cultura, es objeto de estudio de múltiples disciplinas, trasciende el compartimento cerrado del mundo económico para, sin salir de él –pues la

variable económica es aquí determinante–, encontrar apoyos en disciplinas que le son conexas y que pueden contribuir a explicar los análisis, posibilitando una mayor profundización sobre su conocimiento.

Podría afirmarse que los sectores culturales en Colombia suelen dividirse usualmente en artes escénicas, artes plásticas, audiovisual, literatura, música y danza; las cuales desde su quehacer particular de cada una de ellas reúne a gestores culturales, organizaciones culturales, mesas artísticas y colectivos en pro de desarrollar actividades artísticas que son fundamentales para el desarrollo social de la ciudadanía.

De otra parte, es importante resaltar en el presente análisis, como variable económica que, en el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 0,92% en comparación con diciembre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,92%): Transporte (1,99%), Restaurantes y hoteles (1,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,11%), Salud (1,10%) y por último Bienes y servicios diversos (0,97%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,30%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,12%) y por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2023 - 2024

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,78	**0,92**	13,25	**8,35**

Fuente: DANE, IPC.

En 2023, el crecimiento económico de Colombia se ubicó en el 1,2%. A lo largo del año, la desaceleración de la actividad se consolidó y se profundizó, explicada por la fuerte moderación de la demanda interna. La inflación se favorecerá de la menor demanda interna, especialmente en lo que respecta al componente básico (sin alimentos). Se espera que la inflación anual

termine este año en 9,7%, en 2024 en 5,4% y en 2025 en 3,8%. El mejor comportamiento de la inflación permitirá al Banco Central iniciar la reducción de su tasa de interés de intervención en diciembre, con un recorte de 50 puntos básicos. Durante 2024, el banco seguirá bajando su tasa de interés, hasta dejarla en el 7% a final de ese año. La reducción del diferencial de las tasas de interés respecto a Estados Unidos explicará en parte presiones al alza en el tipo de cambio, hacia niveles más elevados que los actuales durante 2024 y 2025, aproximándose hacia los 4.450 pesos por dólar. A futuro, la vinculación de Colombia a cadenas de valor globales y el impulso a sectores como el agro serán determinantes para impulsar el crecimiento potencial.

En esta misma línea y por ser otra variable económica es pertinente citar que el 29 de diciembre de 2023 fueron expedidos los decretos 2292 y 2293, a través de los cuales se fijan oficialmente los incrementos del salario mínimo y el auxilio de transporte para el 2024, luego de no lograr un acuerdo en la mesa tripartita, estableciéndose que el salario mínimo para el 2024 tendría un incremento del 12,07 %. Este ajuste, que entró en vigencia el 1 de enero, llevó a que esta remuneración pasara de $1’160.000 a $1’300.000. De acuerdo con los datos presentados por el Ministerio de Trabajo, esta decisión tendrá un efecto directo sobre más de 2,5 millones de personas que devengan este ingreso.

Por lo anterior, se evidencian riesgos y una alta incertidumbre para el 2024 debido al menor ritmo de la actividad industrial y el comercio, y la pérdida de poder adquisitivo de los hogares. Además, a pesar de una política monetaria contraccionistas, existen factores de riesgo como un aumento significativo en el precio de los combustibles y factores climáticos (fenómeno del Niño), una disminución en los precios de los commodities y la desaceleración económica de los socios comerciales, lo que disminuiría los niveles de las exportaciones y originaría un deterioro en las finanzas públicas.

Finalmente, el país se ha visto enfrentando a una alta incertidumbre política y económica debido a una agenda legislativa intensa (reforma a la salud, laboral y pensional). Por tanto, es necesario contar con políticas públicas que generen un entorno macroeconómico estable y, al mismo tiempo, una política fiscal prudente basada en la sostenibilidad de las finanzas públicas. También es necesario que se entienda que la mejor reforma es aquella que tenga como objetivo la generación de empleo formal facilite la creación de nuevas empresas e impulse el crecimiento económico.[1]

Ahora bien, y en el marco del Plan Nacional de Cultura 2022 – 2032 “Cultura para la protección de la diversidad de la vida y el territorio”, el cual busca promover, proteger y garantizar los derechos culturales, la diversidad cultural, los patrimonios, las memorias de los artistas y gestores del territorio nacional, en el documento se plantean los 12 retos más importantes para los siguientes diez años: la profundización del diálogo cultural a partir de la afirmación, la participación y el intercambio territorial; los aportes de la cultura a la convivencia, la memoria y la paz; la economía cultural y creativa como contribución a la creación, el desarrollo humano sostenible y el acceso social a la cultura; la renovación del Sistema Nacional de Cultura; la cultura en el nuevo ecosistema digital; la renovación de los liderazgos culturales y la presencia activa de los jóvenes; los diálogos de la cultura: variaciones en las relaciones existentes y aparición de nuevas relaciones; los actores emergentes de la cultura; los cambios en la democracia y sus repercusiones en la vida cultural; tendencias y conexiones en la creatividad de las artes; pueblos y comunidades: soberanías, avances e interacción; y la migración en casa. En ese sentido, el plan contará con una poderosa herramienta de planeación para las Instituciones Públicas que hacen parte del sector, donde se establecen unas líneas de trabajo base, sobre las cuales se pretende contar con una hoja de ruta para el diseño, gestión, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos nacionales, departamentales, distritales y municipales del sector cultura y de los sectores con los que se comparta

[1] https://es.linkedin.com/pulse/cu%C3%A1l-es-la-situaci%C3%B3n-econ%C3%B3mica-del-pa%C3%ADs-camilo-trout-lastra

competencias y que tengan injerencia en la garantía de los derechos culturales de los habitantes del país. Dentro del plan se establece como apuesta de ciudad propiciar condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura en los territorios, así como incentivar la movilidad de agentes, la exhibición y la circulación de las producciones internacionales, nacionales, distritales y locales en espacios de la cultura de Bogotá, que permitan la creación de canales para los diálogos interculturales.

Otro aspecto a tener en cuenta dentro del análisis económico es el marco regulatorio, el cual hace referencia a la normativa aplicable al proceso de contratación que se pretende adelantar; tomando en consideración las directrices de las autoridades regulatorias o de vigilancia, que existen para cada sector, enmarcándose allí también las políticas públicas, lo cual implica los lineamientos y horizontes que han sido trazados, razón por la cual es pertinente citar lo siguiente:

En cuanto a los Sectores Sociales, es una categoría que aglutina grupos humanos determinados por factores muy diversos. Estos se encuentran diluidos en la sociedad mayoritaria, pero se caracterizan por uno o varios de los siguientes factores: se auto identifican en colectivos, son reconocidos por otros por sus características particulares, se reconocen a partir de la movilización por intereses comunes, se encuentran en condición de vulnerabilidad, presentan procesos de resignificación cultural frente a imaginarios que los afectan, cuentan con instrumentos normativos de protección. En ese sentido, se relaciona la normativa que se ha expedido por sector.

- **Mujeres:** Ley 1257 de 2008 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones"
- **Población LGBTI:** Acuerdo Distrital No. 371 de 2009 y del Decreto 062 de 2014 se establecen respectivamente los lineamientos y se adopta la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá.
- **Personas con Discapacidad:** Decreto 470 de 2007 "Por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital".
- **Comunidades rurales y campesinas:** Decreto 327 de 2007 "Por el cual se adopta la Política Pública de Ruralidad del Distrito Capital.

Por otro lado, es importante indicar que los enfoques que tienen incidencia en el presente anexo técnico son los siguientes**:** Enfoque diferencial e intersectorial. Para ello se hace necesario realizar una breve descripción de cada uno.

- El **enfoque diferencial** es una perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características; para promover la visibilización de situaciones de vida particulares y brechas existentes, y guiar la toma de decisiones públicas y privadas (adaptado del artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas).

- El **enfoque de interseccionalidad** es una perspectiva que permite conocer la presencia simultánea de dos o más características diferenciales de las personas (pertenencia étnica, género, discapacidad, etapa del ciclo vital, entre otras) que en un contexto histórico, social y cultural determinado incrementan la carga de desigualdad, produciendo experiencias sustantivamente diferentes entre los sujetos (adaptado de Corte Constitucional-Sentencia T-141-15).

En cuanto a estos enfoques se ha expedido normativa en los siguientes temas:

- Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”
- Sentencia 438 de 2012 Corte Constitucional de Colombia “El principio de enfoque diferencial, reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad”.

En cuanto a Políticas Públicas y Metodologías encontramos lo siguiente:

- Conpes 14 de 2021 “La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género- PPMYEG 2020-2030”.
- Metodología para incorporar los enfoques poblacional- diferencial y de género en instrumentos de planeación distrital 2021.
- Decreto 089 de 2023 “Política Pública de Discapacidad para Bogotá 2023-2034“.
- Decreto 062 de 2014 “Por el cual se adopta la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales-LGBTI - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones “.

Alrededor de las áreas artísticas existen diferentes agremiaciones a través de las cuales se promueve, representa y protege los intereses de los miembros con relación a leyes, regulaciones, imposiciones tributarias y temas de política pública que los pueda afectar. Entre ellas se destacan:

- Red colaborativa de Arte Contemporáneo Latinoamericano, la comunidad VADB está formada por artistas visuales contemporáneos, historiadores e investigadores de arte, curadores, críticos, gestores, docentes y estudiante de arte, funcionarios públicos, galeristas, coleccionistas y otros agentes culturales.

- Unidad Nacional de Artistas – UNA, es una organización que trabaja con todos los sectores artísticos a nivel nacional. Sus objetivos son la defensa, desarrollo, promoción y difusión del trabajo de los artistas colombianos; la lucha por una mejor legislación y mejores presupuestos estatales que promuevan nuestra producción y la difusión de nuestro trabajo.

Ahora bien, en lo que respecta al enfoque diferencial se destaca la Asociación Internacional de Mujeres Artistas, la cual es una asociación artística y social que da visibilidad a las mujeres en el mundo del arte, trabajando sobre desigualdad y violencia machista.

Por otro lado, es pertinente citar el Convenio Interadministrativo No. 2491 de 2020 entre el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, el Instituto de Participación para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, la Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FUGA y la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ cuyo objeto consiste en: "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y recursos humanos, entre el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, el Instituto de Participación para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, la Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FUGA y la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ, para adelantar acciones, actividades, proyectos y/o eventos orientados a promover la participación, Empoderamiento visibilización, activación y reconocimiento de las prácticas creativas, sensibilidades, memorias y expectativas de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus entornos familiares y comunitarios, en alto grado de vulnerabilidad social para el goce efectivo de los derechos culturales, a través del arte y la cultura en Bogotá". Posteriormente se suscribe otrosí modificatorio suscitado por el Interés de actores públicos y privados en participar en las actividades previstas en la ejecución del convenio 2491 demandando acciones de las partes intervinientes en el mismo, que permitan agenciar cronograma de actividades y posibilitar la asignación o uso de espacios en el inmueble "el castillo" requiriéndose un proceso de adecuación para tal efecto.

Es así como surge "El Castillo de las Artes", ubicado en la Calle 23 No. 14 – 19 en el barrio Santa Fe, un espacio de innovación social y económico desde las artes, con programación gratuita 24 horas al día, siete días a la semana y la participación de artistas locales, nacionales e internacionales, en articulación con diferentes entidades públicas, privadas y comunitarias.

El Castillo de las Artes busca realizar acciones de reconocimiento y visibilización de las diferentes expresiones artísticas, culturales los diferentes sectores sociales que participan de la programación de actividades que se realizan en el Castillo de las Artes, estos sectores sociales se caracterizan por ser personas que han que han sido víctimas del conflicto armado, personas en situación de habitabilidad de calle, personas migrantes y comunidad en general de la localidad de los Mártires, que desde sus múltiples formas de resistencia y diálogo comunitario, aportan a la construcción de memoria, reconciliación y construcción de convivencia, razón por la cual requieren que se realicen actividades desde las artes con enfoque diferencial e intersectorial a través de laboratorios artísticos, circulación y apropiación.

- **ASPECTOS LEGALES:**

De conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 32 de la ley 80 de 1993; el título I "Modalidades de selección", el artículo 2º numeral 4 del literal h) de la ley 1150 de 2007, así como lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista se podrá efectuar por contratación directa.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

De conformidad con los principios que rigen la contratación pública desarrollados por los Instructivos y Manuales de la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, es importante para el Idartes conocer las ofertas que existen en el mercado de provisión de bienes y/o servicios que se pretende contratar, para hacer efectiva la participación plural de oferentes en igualdad de condiciones y así seleccionar la oferta más favorable para la entidad.

En consecuencia, se realiza una búsqueda en la Plataforma Transaccional SECOP II, de contratos y convenios donde predominen actividades relacionadas con la formación, participación, circulación y apropiación de las artes, se pudo verificar que algunas entidades han publicado procesos de contratación con características similares (no iguales) a los que se pretende adquirir en el presente proceso. Analizando los procesos de contratación que más se acercan a nuestro objeto, por otras entidades estatales, se pueden tener en cuenta los siguientes:

AÑO	N° DE CONTRATO O CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR
2023	2301053	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REALIZACIÓN DE FESTIVAL DE ARTE URBANO MANIZALES BIOCULTURAL PARA PROMOVER LAS DISTINTAS MANIFESTACIONES, SABERES Y PRÁCTICAS ARTÍSTICAS, CREATIVAS Y ESTÉTICAS QUE SE GESTAN EN MANIZALES, EN EL MARCO DE LA FERIA DE MANIZALES ® 2023 EN SU VERSIÓN NÚMERO 66"	$100.000.000
2023	CONTRATO No. 4	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL ENFOQUE DE GÉNERO Y DIFERENCIAL EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, PLANEACIÓN PARTICIPATIVA Y DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA EL PROCESO DE GESTIÓN SOCIOCULTURAL	$ 221.367.413
2023	CONTRATO No. 362	ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	PRESTAR SERVICIOS ENFOCADOS AL DESARROLLO DE ACCIONES EN EL MARCO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, CONSTRUCCION DE CIUDADANÍA Y PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO O CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE	$1.109.956.251
2022	IMCT-0578-30- 2022	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMAN GA	AUNAR ESFUERZOS A FIN DE REALIZAR UNA ACCIÓN DIRIGIDA AL ACCESO Y DIVULGACIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y PRÁCTICAS ARTÍSTICAS PARA LA PRESERVACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL, MEDIANTE LA FORMACIÓN DE PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 400 AÑOS DE LA CIUDAD.	120.000.000
2022	004 DE 2022	MUNICIPIO DE TUTAZÁ	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ARTE Y MEMORIA: PROGRAMA DE APROPIACIÓN ARTISTICA Y PATRIMONIAL, PARA PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE TUTAZA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 3042 DE 2021 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$65.400.000
2021	ENV-12-09- 0739-21	MUNICIPIO DE ENVIGADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA LA PROMOCIÓN DE LAS INICIATIVAS ARTÍSTICAS DE LAS ZONAS 4, 6 Y 13 DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO FINANCIADO CON RECURSOS DE LA PRIORIZACIÓN PARTICIPATIVA DEL PRESUPUESTO	$ 401.176.080
2023	2301053	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REALIZACIÓN DE FESTIVAL DE ARTE URBANO MANIZALES BIOCULTURAL PARA PROMOVER LAS DISTINTAS MANIFESTACIONES, SABERES Y PRÁCTICAS ARTÍSTICAS, CREATIVAS Y ESTÉTICAS QUE SE GESTAN EN MANIZALES, EN EL MARCO DE LA FERIA DE MANIZALES ® 2023 EN SU VERSIÓN NÚMERO 66"	$100.000.000

2021	ESDOP 272 DE 2021	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓ N Y DEPORTE	APOYAR EL DESARROLLO, LA FORMULACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA ATENDER A LOS ARTISTAS EN EL MARCO DE LA REGULACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO.	$65.551.054
2022	CPS 166 - 2022	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANIA DE APARTADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, PARA LA REALIZACIÓN DE FESTIVALES Y/O ENCUENTROS MUNICIPALES DESARROLLADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DESDE LAS ESCUELAS SOCIALES DE ARTE Y CULTURA	$ 125.000.000
2019	ESDOP 85 DE 2019	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓ N Y DEPORTE	APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO EN LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA REGULACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO COMO DE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE FORTALEZCAN LAS POLÍTICAS DEL SECTOR	$58.039.200
2021	1934	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES- IDARTES	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO A INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES COMUNITARIAS, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LABORATORIOS DE CREACIÓN COLECTIVA, PROCESOS DE FORMACIÓN, CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN, PARA CONTRIBUIR A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA “CASTILLO DE LAS ARTES” EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN: 7571 “RECONCILIACIÓN, ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS EN BOGOTÁ D.C. Y 7585 “FORTALECIMIENTO A LAS ARTES, TERRITORIOS Y COTIDIANIDADES EN BOGOTÁ D.C.	$100.000.000

Estos contratos y convenios tienen similitud con el contrato a suscribir dado que en el marco de estos se ofrecieron actividades que aportaron a la consolidación de procesos comunicación, fortalecieron la participación con enfoque diferencial con acciones de apropiación, formación y circulación en torno a la convivencia y la resignificación del territorio.

Ahora bien, una vez revisado el histórico de contratación del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, se verifica que, en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 se celebraron contratos relacionados con los servicios que se requieren en el presente análisis, los cuales se citan a continuación:

AÑO	N.º DE CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR
2023	1773	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -	Prestar Servicios de apoyo a la gestión a la subdirección de las artes del instituto distrital de las artes - Idartes- para la realización	$70.000.000

		IDARTES	del proyecto denominado “ procesos de formación, creación, circulación y apropiación- Castillo de las Artes- 2023”, en torno a la consolidación de lo propuesto como un referente de innovación social desde las artes, tendiente a la promoción de la protección, el cuidado y la juntanza de diversas expresiones artísticas y culturales dirigidas a niños, niñas, adolescente, jóvenes y sus entornos familiares y comunitarios, para la garantía y el ejercicio pleno de sus derechos culturales, en el marco del plan de desarrollo "un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo xxi"	
2021	1934	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, en la implementación de acciones de fortalecimiento a iniciativas artísticas y culturales comunitarias, mediante la realización de laboratorios de creación colectiva, procesos de formación, circulación y apropiación, para contribuir a la implementación de la estrategia “Castillo de las artes” en la localidad de los Mártires en el marco de los proyectos de inversión: 7571 “Reconciliación, Arte y Memoria Sin Fronteras en Bogotá D.C. y 7585 “Fortalecimiento a las artes, territorios y cotidianidades en Bogotá D.C.	$ 100.000.000
2023	Contrato No. 1797	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES- para la implementación y sistematización del proyecto denominado “ Circuitos de Arte y Memoria correspondientes a: Mujeres, Borde,Agua, Rural “La Semilla” e Intercultural”; a efectos de promover y fortalecer las iniciativas artísticas y culturales comunitarias, dirigidas a la construcción de memoria, en el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"	$214,490,000
2023	Contrato No. 1798	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES - Subdirección de las Artes para llevar a cabo el proyecto denominado “ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS 2023”, con el fin de promover el fortalecimiento, reconocimiento y apropiación de las prácticas artísticas y culturales que contribuyan a la construcción de la memoria, la reconciliación, la reparación simbólica y la construcción de la paz en el marco del proyecto de inversión 7571 “Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá”	$ 231.900.000
2021	Contrato No. 1241	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES Subdirección de las Artes, en la implementación de acciones tendientes al fortalecimiento de las dimensiones del arte para el sector de habitabilidad en calle, Persona Mayor, Personas con discapacidad, lengua de señas, Mesas de participación de los sectores sociales y para la estrategia de memoria social de proyectos artísticos, en el marco del proyecto de inversión 7585 Fortalecimiento de las Artes, territorios y cotidianidades en Bogotá D.C	$146.706.400

2021	Contrato No. 1490	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de las Artes-Idartes para implementar la estrategia Artífices, a través de procesos de formación y formulación de proyectos para la gestión cultural comunitaria, trabajo colaborativo y en red de proyectos artísticos y culturales, con un enfoque diferencial y territorial, en el marco de los proyectos de Inversión 7585 y 7598, en articulación con las línea de Arte y Memoria Sin Fronteras y "Sostenibilidad de los agentes del campo artístico" en Bogotá D.C.´.	$96.600.000
2020	Contrato No. 2275	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Prestar servicios de apoyo a la gestión al Idartes subdirección de las artes, en la implementación de acciones tendientes al fortalecimiento de las dimensiones del arte para los sectores sociales de juventud, personas que ejercen actividades sexuales pagadas y Lgbt personas trans, en el marco del proyecto de inversión fortalecimiento de las artes, territorios y cotidianidades en Bogotá D.C.	$140.000.000
2019	Contrato No. 1235	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Prestar servicios de apoyo a la gestión al Idartes- Subdirección de las Artes- en actividades asociadas a la formación, circulación, creación, apropiación y sistematización de prácticas y expresiones artísticas de los sectores sociales y artísticos en el Distrito Capital, en el marco del proyecto de inversión 1017 en coherencia con el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos	$108.927.000
2019	Contrato No. 1541	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes Idartes- en actividades asociadas a la realización de circuitos y/o rutas artísticas y el laboratorio de formación “Diálogos para la transformación social” dirigido a líderes culturales y artistas, en el marco de la línea estratégica Arte para la transformación social, acorde con los lineamientos de la entidad	$55.000.000
2018	Contrato No. 1682	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES Subdirección de las Artes, en actividades asociadas a la creación, formación, circulación y apropiación de la expresiones y prácticas artísticas de la población víctima del conflicto armado, atendiendo el enfoque diferencial y la colaboración armónica de que trata entre otros aspectos la Ley 1448 de 2011 acorde con el proyecto de inversión 1017 Arte para la Transformación Social en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos.	$50.000.000

La similitud de lo citado anteriormente con el contrato que se pretende suscribir, obedece a que son actividades de en las dimensiones de circulación, formación, participación y apropiación, desarrolladas a través de programas, proyectos y eventos artísticos y/o culturales, que favorecen a los grupos poblacionales del Castillo de las Artes, a través de acciones transformadoras que aportan al reconocimiento y apropiación de las prácticas artísticas y culturales, las cuales fortalecen el tejido social, y garanticen el goce efectivo de los derechos culturales.

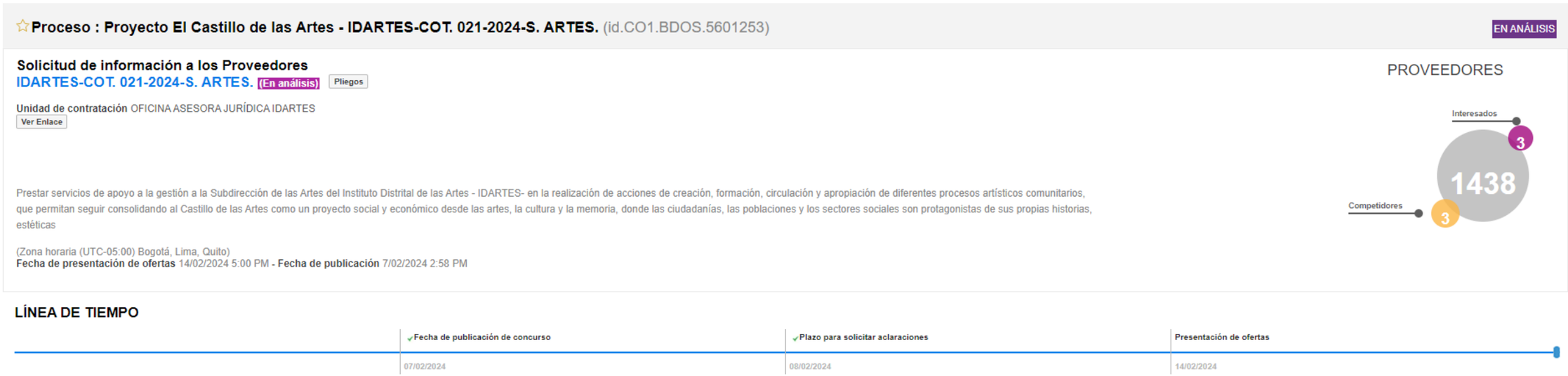
ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Para el análisis de la oferta el IDARTES ha identificado proveedores en el mercado nacional del servicio en los procesos y/o trámites donde se registran oferentes, así como con quienes han sido contratistas de la entidad o de otras entidades del orden distrital, lo cual permite al instituto definir las condiciones generales del sector.

Bajo este entendido la entidad tiene conocimiento de la dinámica de prestación de esta clase de servicios, así como los costos asociados a tales procesos, aspectos que han sido tenido en cuenta en la definición del valor del servicio que se define en el presente estudio del sector, lo que lleva a su vez a la definición del proveedor del servicio que requiere la entidad, a efectos de satisfacer la necesidad que tiene la entidad que justifica la contratación que se pretende llevar a cabo.

Debido a la necesidad particular que requiere satisfacer la entidad para la ejecución del presente contrato can el cual se pretende “Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES- en la realización de acciones de creación, formación, circulación y apropiación de diferentes procesos artísticos comunitarios, que permitan seguir consolidando al Castillo de las Artes como un proyecto social y económico desde las artes, la cultura y la memoria, donde las ciudadanías, las poblaciones y los sectores sociales son protagonistas de sus propias historias, estéticas y narrativas en las localidades de Mártires y Santa Fé” y acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, se evidencia la amplia oferta en el mercado para prestar servicios en relación al objeto contractual.

Prueba de lo anterior es que la invitación a cotizar llegó a 1438 proveedores, de los cuales 3 manifestaron interés en el proceso, y estos mismos 3 presentaron cotización.



ANÁLISIS DE PRECIOS:

De acuerdo con lo anterior y analizada la información obtenida por el IDARTES, en el siguiente cuadro se muestra la información de las ofertas recibidas y el resultado final por ítem, en el cual se muestra el valor que define el estudio de mercado.

OBJETO CONTRACTUAL: “Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES- en la realización de acciones de creación, formación, circulación y apropiación de diferentes procesos artísticos comunitarios, que permitan seguir consolidando al Castillo de las Artes como un proyecto social y económico desde las artes, la cultura y la memoria, donde las ciudadanías, las poblaciones y los sectores sociales son protagonistas de sus propias historias, estéticas y narrativas en las localidades de Mártires y Santa Fé”.

No.	Item	Cantidad	Fundación Arteria		Corporación Topofilia		Corporación Red de Artistas Jóvenes Urbanos Tiva Jam	
			Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total
1	Segunda fase de laboratorios artísticos en el Castillo de las Artes con la población del barrio Santafé	2	$ 28.000.000	$ 56.000.000	$ 6.800.000	$ 13.600.000	$ 5.000.000	$ 10.000.000
2	Laboratorios artísticos en el Castillo de las Artes con la población de la localidad de los Mártires	5	$ 11.800.000	$ 59.000.000	$ 6.800.000	$ 34.000.000	$ 6.000.000	$ 30.000.000
3	Acciones de circulación de artistas y/o agrupaciones locales	5	$ 2.600.000	$ 13.000.000	$ 2.500.000	$ 12.500.000	$5.000.000	$ 25.000.000
4	Ollas comunitarias como espacio de participación comunitaria alrededor de diferentes expresiones artísticas y culturales en la Localidad de los Mártires.	8	$ 2.100.000	$ 16.800.000	$ 4.500.000	$ 36.000.000	$ 1.300.000	$ 10.400.000
5	Mediaciones comunitarias del Castillo de las Artes, como parte de la socialización de los procesos artísticos y culturales, y el trabajo realizado en el Castillo de las Artes	8	$ 2.100.000	$ 16.800.000	$ 1.500.000	$ 12.000.000	$ 2.200.000	$ 17.600.000
6	Encuentro para la celebración del IV Aniversario del Castillo de las Artes.	1	$ 11.500.000	$ 11.500.000	$ 18.000.000	$ 18.000.000	$20.000.000	$ 20.000.000
7	Encuentro de cierre de laboratorios, co-laboratorios, becarios y juntanza del Castillo de las Artes	1	$ 8.600.000	$ 8.600.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$15.000.000	$ 15.000.000
TOTAL		30	$ 66.700.000	**$ 181.700.000**	$ 45.100.000	**$ 131.100.000**	$54.500.000	**$ 128.000.000**

Como resultado del evento de cotización **IDARTES-COT. 021-2024-S. ARTES. - Proyecto El Castillo de las Artes**, el Secop II sugirió el valor más bajo por ítem para la prestación de los servicios requeridos, el cual asciende a la suma total de **NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($91.400.000)**, (Ver Anexo 1. Evento de Cotización arrojada por Secop II). Este valor corresponde a la selección del valor más bajo por ítem, de cada una de las tres (3) cotizaciones presentadas. Sin embargo, dentro de los valores ofertados por la Fundación Arteria, hay un ítem que presenta un dato extremo en comparación con el menor valor arrojado por Secop II, este ítem es: "Segunda fase de laboratorios artísticos en el Castillo de las Artes con la población del barrio Santafé", cuyo valor está por encima en casi un 560%, implicando con ello que no sean datos confiables; razón por la cual el Idartes en uso de su autonomía se aparta del valor arrojado por Secop II y acude a uno de los métodos de análisis establecidos en la Guía de Elaboración de Estudios de Sector (GEES versión 2 del 24 de junio de 2022), de la "Mediana", la cual estable lo siguiente:

Anexo 1. Evento de cotización arrojada por Secop II

Referencia	Nombre	Fecha de creación	Fecha de aprobación	Estado	Cuantía del contrato
Evaluación económica - Proyecto El Castillo de las Artes	Evaluación económica - Proyecto El Castillo de las Artes	15/02/2024 2:49 PM	-	Evaluación económica en edición	91.400.000

Mediana:

$$42, 42, 42, 42, 43, 43, 43, 43, 43, 44, 44, 44, 44, 44, 44, 50, 60$$

Si la cantidad de datos es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. De la siguiente manera si tuviéramos una lista de dieciséis (16) valores de cotizaciones la mediana sería la sumatoria de los dos (2) valores ubicados en la mitad y dividido por dos (2), así:

$$42, 42, 42, 43, 43, 43, 43, 43, 44, 44, 44, 44, 44, 44, 50, 60$$

$$mediana = \frac{43 + 44}{2} = 43.5$$

A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media. En este caso vemos que la mediana es menor que la media, lo cual nos indica que puede existir valores atípicos entre los valores más grandes en los datos recolectados.

4.4.1.2. *Mediana*

Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor valor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si la cantidad de datos es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra, de la siguiente manera si tuviéramos una lista de diecisiete (17) valores de cotizaciones, la mediana corresponde al dato ubicado en la posición nueve (9):

A continuación, se presenta el resultado que arrojó este análisis de precios teniendo en cuenta las tres cotizaciones.

No.	Item	Cantidad	Fundación Arteria		Corporación Topofilia		Corporación Red de Artistas Jóvenes Urbanos Tiva Jam		MEDIANA
			Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total	
1	Segunda fase de laboratorios artísticos en el Castillo de las Artes con la población del barrio Santafé	2	$28.000.000	$56.000.000	$6.800.000	$13.600.000	$5.000.000	$10.000.000	$13.600.000
2	Laboratorios artísticos en el Castillo de las Artes con la población de la localidad de los Mártires	5	$11.800.000	$59.000.000	$6.800.000	$34.000.000	$6.000.000	$30.000.000	$34.000.000
3	Acciones de circulación de artistas y/o agrupaciones locales	5	$2.600.000	$13.000.000	$2.500.000	$12.500.000	$5.000.000	$25.000.000	$13.000.000
4	Ollas comunitarias como espacio de participación comunitaria alrededor de diferentes expresiones artísticas y culturales en la Localidad de los Mártires.	8	$2.100.000	$16.800.000	$4.500.000	$36.000.000	$1.300.000	$10.400.000	$16.800.000
5	Mediaciones comunitarias del Castillo de las Artes, como parte de la socialización de los procesos artísticos y culturales, y el trabajo realizado en el Castillo de las Artes	8	$2.100.000	$16.800.000	$1.500.000	$12.000.000	$2.200.000	$17.600.000	$16.800.000
6	Encuentro para la celebración del IV Aniversario del Castillo de las Artes.	1	$11.500.000	$11.500.000	$18.000.000	$18.000.000	$20.000.000	$20.000.000	$18.000.000
7	Encuentro de cierre de laboratorios, co- laboratorios, becarios y juntanza del Castillo de las Artes	1	$8.600.000	$8.600.000	$5.000.000	$5.000.000	$15.000.000	$15.000.000	$8.600.000
TOTAL		30	$66.700.000	**$181.700.000**	$45.100.000	**$131.100.000**	$54.500.000	**$128.000.000**	**$ 120.800.000**

De acuerdo a lo anterior, el valor que arroja la mediana para la prestación de los servicios requeridos, asciende a la suma total de **CIENTO VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($120.800.000)** incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar**.** Teniendo en cuenta que el valor arrojado está alineado con el presupuesto asignado en el Plan de Acción y Plan de adquisiciones de la Subdirección de las Artes en la vigencia 2024, es coherente con el gasto histórico de la entidad y este valor en concepto del área misional permite garantizar servicios con calidad y oportunidad, atendiendo los principios de la administración pública, propendiendo por el cumplimiento de los objetivos de la Subdirección de las Artes – Castillo de las Artes- y los fines institucionales; el Idartes adopta este valor como presupuesto oficial que ampare la contratación. Así las cosas, el CDP será expedido por valor de **CIENTO VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($120.800.000)**

Con el fin de garantizar la transparencia del proceso, se formula invitación por escrito a cuatro (4) organizaciones del sector artístico y cultural a presentar propuesta técnica para la ejecución del objeto contractual anunciado, propuesta que deberá estar ajustada al estudio de mercado.

Elaborado a los 28 días del mes de febrero de 2024.

Proyectó: Cindy Carolina Aguirre – Contratista Subdirección de las Artes

Documento 20243000141413 firmado electrónicamente por:

CINDY CAROLINA AGUIRRE, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 28-02-2024 16:03:34

Anexos: 4 folios

e96d00e76b56043f5f0421dac14de05e33bb651bbedd0ab2c577032f831232e4
Codigo de Verificación CV: fe30a Comprobar desde: